

27853

DISTRIGAS CIA. LTDA.  
Av. Diego Vásquez de Cepeda N77-970 y la Sèptima  
Tel: 2477-910

Quito, 09 de abril del 2012

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.



De nuestra consideración:

Para los fines legales pertinentes sírvase encontrar escritura de sesión de participaciones debidamente legalizada en la Notaria Vígésima Tercera con fecha 14 de marzo del 2012 a favor de la Señora Martha Yolanda Álvarez Gaibor, otorgado por el Señor Angel Berrazueta.

Con este particular informamos que la Señora Martha Álvarez Gaibor registra 3824 participaciones equivalentes al 76,48% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

**DISTRIGAS CIA. LTDA.**

Gustavo Jácome  
Gerente General

Ingresar del sesión de  
participaciones; 7 días  
nombramientos  
15/05/2012  
fz



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 ESCRITURA Nº 2996.

2

3

CESION DE PARTICIPACIONES

4

5

QUE OTORGAN:

6

SR. ÁNGEL SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO

7

8

A FAVOR DE:

9

SRA. MARTHA YOLANDA ÁLVAREZ GAIBOR

10

11

CUANTIA: USD. \$ 470,00

12

13

DI 3 COPIAS

14

15 LP

16 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la  
17 República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de marzo del año dos mil  
18 doce, ante mí, doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del  
19 cantón Quito; comparecen por una parte, el señor **ÁNGEL SANTIAGO**  
20 **BERRAZUETA ALVARADO**, de estado civil soltero; y, por otra, la señora  
21 **MARTHA YOLANDA ÁLVAREZ GAIBOR**, de estado civil casada con el señor  
22 Gustavo Ernesto Jácome, por sus propios derechos; a quienes de conocer  
23 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias  
24 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como  
25 documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad  
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados el primero en la ciudad de  
27 Latacunga, provincia de Cotopaxi de tránsito por esta ciudad y la segunda en  
28 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, me

1 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan  
2 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase  
3 incorporar en su protocolo de escrituras públicas a su cargo una de las cuales  
4 conste la **Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía**  
5 **"DISTRIGAS COMPAÑÍA LIMITADA"**, de conformidad a las cláusulas que a  
6 continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al  
7 otorgamiento de la presente escritura pública el señor **ÁNGEL SANTIAGO**  
8 **BERRAZUETA ALVARADO**, de estado civil soltero, titular de la cédula de  
9 ciudadanía número cero cinco cero uno nueve nueve cinco nueve siete guión  
10 uno (**050199597-1**) y certificado de votación número uno seis cero guión cero  
11 cero cero cuatro (**160-0004**); y por otra parte la señora **MARTHA YOLANDA**  
12 **ÁLVAREZ GAIBOR**, de estado civil casada, titular de la cédula de ciudadanía  
13 número uno siete cero ocho tres ocho tres cuatro dos guión cinco (**170838342-**  
14 **5**) y certificado de votación número dos dos tres guión cero cero cero cuatro  
15 (**223-0004**), los comparecientes de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en:  
16 Latacunga y Quito respectivamente, mayores de edad y plenamente capaces  
17 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA**  
18 **"DISTRIGAS COMPAÑÍA LIMITADA"**, se constituyó mediante escritura  
19 pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del  
20 Distrito Metropolitano de Quito, el diecinueve de Diciembre del dos mil seis, e  
21 inscrita en el Registro de la Propiedad o Mercantil del Cantón Quito, el  
22 dieciocho de enero del dos mil siete, bajo el repertorio número tres mil  
23 cuatrocientos treinta y nueve; siendo el capital actual total de la Compañía la  
24 suma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**  
25 La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "DISTRIGAS  
26 **COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada el día viernes veinte y cuatro de febrero del  
27 año dos mil doce, a las ocho horas quince minutos, en el domicilio principal de  
28 la Compañía ubicada en la Avenida Diego Vásquez de Cepeda número



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 setenta y nueve guión novecientos setenta (79-970) y séptima transversal, de  
2 esta ciudad de Quito, acta que se la agrega como documento habilitante; en la  
3 que se autorizó, al Socio **ÁNGEL SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO**, a  
4 que proceda a la Cesión de las Participaciones que mantiene en la Compañía,  
5 a favor de la señora **MARTHA YOLANDA ÁLVAREZ GAIBOR.- TERCERA.-**  
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El socio **ÁNGEL SANTIAGO**  
7 **BERRAZUETA ALVARADO**, cede la totalidad de sus cuatrocientas setenta  
8 participaciones, y que su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos  
9 de América cada participación, dando un total de cuatrocientos setenta dólares  
10 de los Estados Unidos de América, a favor de la señora **MARTHA YOLANDA**  
11 **ÁLVAREZ GAIBOR**, la cesión y participación que antecede son puras y  
12 simples, por lo que comprende el derecho inherente a la participación cedida,  
13 utilidades, reservas provenientes de los bienes muebles existentes, los  
14 derechos en los aportes en futuras capitalizaciones y préstamos que se  
15 podrían dar en lo futuro a favor de la Compañía.- **CUARTA.- LA JUNTA**  
16 **GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y CESIÓN DE LAS**  
17 **PARTICIPACIONES.-** La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía  
18 **"DISTRIGAS COMPAÑÍA LIMITADA"**, decidió por unanimidad, autorizar al  
19 socio de la compañía **ÁNGEL SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO**, para  
20 que proceda a la cesión y transferencia de las participaciones que mantiene en  
21 la Compañía.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para dar  
22 cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías vigente, se protocolizan  
23 con la presente escritura pública, el certificado de participaciones, conferido  
24 por el Representante Legal de la Compañía **"DISTRIGAS COMPAÑÍA**  
25 **LIMITADA"**, así como la correspondiente Acta de la Junta General Ordinaria  
26 de Socios de la Compañía, la cual autoriza unánimemente la correspondiente  
27 cesión y transferencia de las participaciones sociales, de acuerdo con el  
28 contrato que queda expresamente redactado.- De la presente escritura se

1 dignará sentar razón al margen de la escritura pública de Constitución de la  
2 Sociedad, realizada en la Notaría Tercera del Cantón Quito, así como de la  
3 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario  
4 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección y  
5 validez de esta escritura pública. Firmado) Doctor Bolívar Torres D., con  
6 matrícula número cuatro mil once del Colegio de Abogados de Quito.-  
7 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los  
8 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a  
9 escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan  
10 en todas y cada una de sus partes; para la celebración de la presente  
11 escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
12 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
13 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman  
14 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
15 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19 e) ANGEZ SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO

20 C.C. 050180597-1

C.V. 160-4

21

22

23 f) MARTHA YOLANDA ÁLVAREZ GAIBOR

24 C.C. 170838342-5

C.V. 223-4

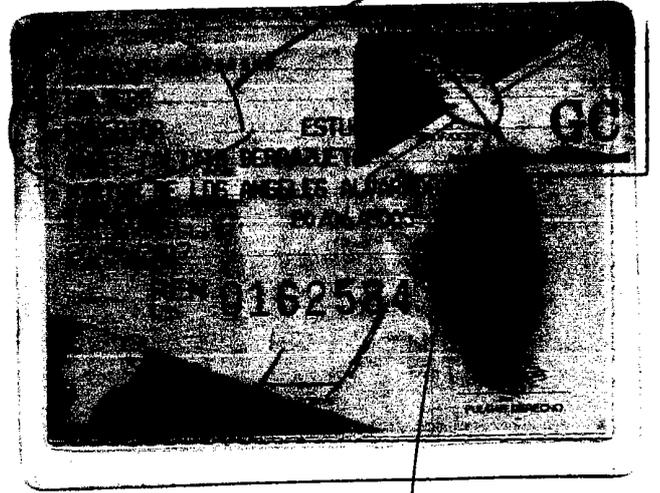
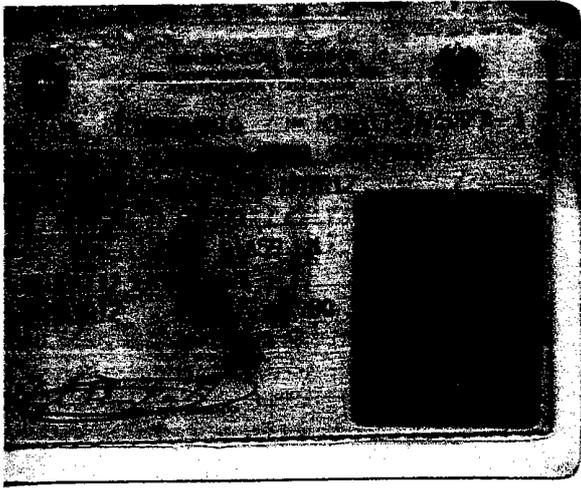
25

26

27

28

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011  
100-0094  
NÚMERO CÉDULA 060199971

BERRAZUETA ALVARADO ANGEL  
SANTIAGO  
COTOPAXI LATACUNGA  
PROVINCIA CANTÓN  
LA MATRIZ ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

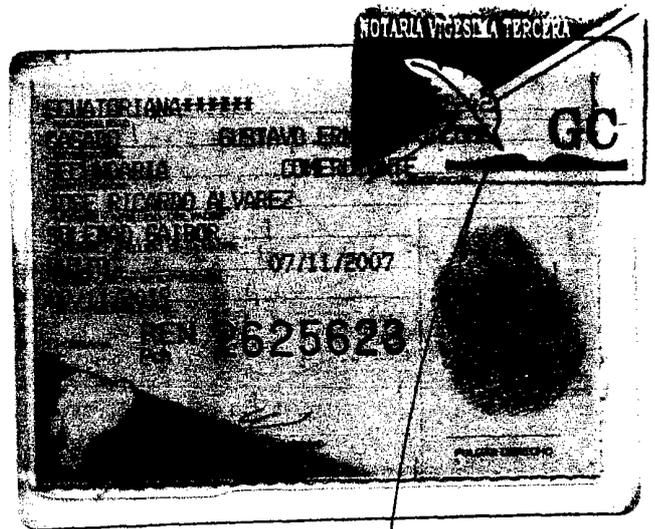
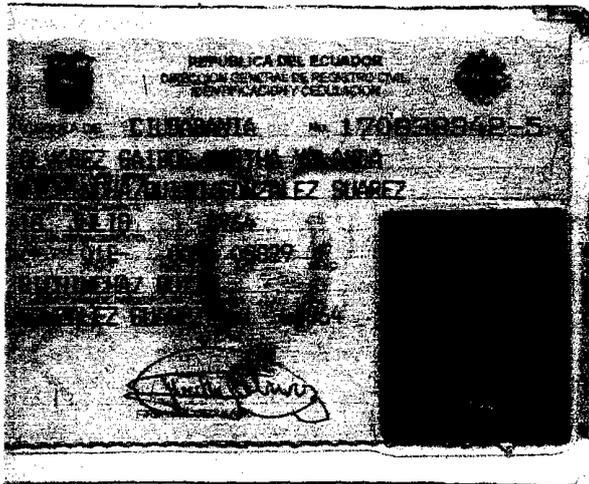
**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Cuito, a

14 MAR. 2012

**Dr. Gabriel Cobo U.**  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO





14 MAR 2012

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Cuito, a

14 MAR. 2012

**Dr. Gabriel Ochoa U.**  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DISTRIGAS CIA.LTDA.**

**ACTA No. 2012 -008**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 24 de febrero del año 2012, a las 08:15 horas en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Avd. DIEGO VASQUEZ DE CEPEDA N 77-970 y 7ma TRANSVERSAL de esta ciudad de Quito, Se reúnen los socios señores: MARTHA YOLANDA ALVAREZ GAIBOR, representada por el Ing. HECTOR JARA MARTINEZ, CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA, GUSTAVO DONOSO MONAR, Y SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO, PROPIETARIOS EN SU ORDEN DE TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES LA PRIMERA, QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE EL SEGUNDO, QUINIENTAS SETENTA Y SIETE EL TERCERO Y CUATROCIENTO SETENTA EL CUARTO De un valor de un dólar de los USA en el capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MIL DOLARES DE USA, por convocatoria realizada por el GERENTE GENERAL SR. GUSTAVO JACOME el día 14 de febrero del 2012 en el diario LA HORA, para tratar el siguiente orden del día. PUNTO UNO.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS. PUNTO DOS.- NOMBRAMIENTOS DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE para los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Y PUNTO TRES.- VENTA DE PARTICIPACIONES.

En ausencia del Sr. Presidente y de acuerdo con los estatutos de la Compañía en su ARTICULO DECIMO CUARTO, EL secretario Ing. GUSTAVO ERNESTO JACOME, solicita se nombre al Presidente AD HOC para que dirija la junta. El Ing. HECTOR JARA en representación de la Sra. MARTHA ALVAREZ GAIBOR solicita al Sr. CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL acepte la Presidencia con el fin de dar inicio a la junta de socios. El Sr. CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL, acepta la solicitud planteada y ordena la constatación del QUORUM, El Sr. GUSTAVO JACOME, secretario verifica la asistencia personal de los propietarios e indica que se encuentran reunidos el CIEN POR CIENTO del capital social suscrito y pagado de la Compañía según los artículos 16 y 17 de los estatutos.

Constituida la junta, el Sr. CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL actúa como Presidente AD HOC acuerdo a lo estipulado en los estatutos y. Pone en consideración el siguiente orden del día, de acuerdo con la convocatoria realizada el día 14 de febrero del 2012



PUNTO UNO.- Nombramiento de Presidente y Gerente General para un periodo de cinco años.

PUNTO DOS.- Nombramiento de Comisarios: Principal y Suplente para los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 y

PUNTO TRES.- Venta de Participaciones.

DESARROLLO.

PUNTO UNO, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.

Toma la Palabra el Sr. Ing. HECTOR JARA MARTINEZ, mociona para el cargo de PRESIDENTE, a la Sra. MARTHA ALVAREZ GAIBOR y El Sr. GUSTAVO DONOSO mociona al Sr. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA para el cargo de Presidente.

Luego de varias deliberaciones se procede a la votación.

Los Señores: GUSTAVO DONOSO, Y SANTIAGO BERRAZUETA con una participación del VEINTE COMA NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO, del total de la participaciones votan por el Sr. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA.

El Ing. HECTOR JARA MARTINEZ Y SR. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA CON el SETENTA Y NUEVE COMA CERO SEIS POR CIENTO del total de participaciones votan por LA SRA. MARTHA ALVAREZ GAIBOR.

Por mayoría de participación con el SETENTA Y NUEVE CERO SEIS POR CIENTO , es nombrada la Sra. MARTHA ALVAREZ GAIBOR como Presidenta de la Compañía por cinco años.

PUNTO UNO.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

Para el nombramiento de Gerente General, el Ing. HECTOR JARA MARTINEZ, propone al Sr. GUSTAVO ERNESTO JACOME.

Solicita la Palabra el Sr .SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO e indica que el Gerente General debió presentar los informes correspondientes por cada año de su gestión. En vista de el nuevo nombramiento de administradores.

Sin existir otro postulante se somete a votación:

Los Señores : CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA, FRANCISCO DONOSO MONAR Y EL ING. HECTOR JARA MARTINEZ CON UN TOTAL DE PARTICIPACIONES DEL NOVENTA COMA

SESENTA POR CIENTO DEL CAPITAL ,nombran al Sr. GUSTAVO ERNESTO JACOME, como Gerente General por un periodo de CINCO AÑOS.

El Sr. SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO, con el NUEVE COMA CUARENTA POR CIENTO de la participación total VOTA NULO

Una vez nombrados las dignidades de Presiente y Gerente General, el Sr. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA, como presidente AD. HOC da paso al segundo Punto.

Antes de la designación y nombramiento toma la palabra el Sr. SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO Y manifiesta lo siguiente. No estar de acuerdo, ya que este nombramiento debía ser realizado cada año.

PUNTO DOS. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL PARA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LOS AÑOS: 2007, 2008, 2009,2010 y 2011.

Para esta dignidad el Sr. Presidente AD. HOC SR. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA, solicita nombrar a los candidatos para Comisario Principal.

El Ing. HECTOR JARA MARTINEZ mociona al Sr. JOSE LUIS VASCONEZ.

Toma la palabra el Sr. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA y solicita que el Sr. JOSÉ LUIS VASCONEZ presente su hoja de vida, se da lectura a la hoja de vida, el Sr. SANTIAGO BERRAZUETA toma la palabra y solicita que se vea en el mercado alguna empresa calificada para realizar los informes de Comisarios.

Se somete a consideración y votación.

El Sr. JOSE LUIS VASCONEZ, es nombrado COMISARIO PRINCIPAL con el NOVENTA COMA SESENTA POR CIENTO DE LA PARTICIACION TOTAL, correspondiente a la participación de La Sra. MARTHA ALVAREZ GAIBOR,, del Sr. FRANCISCO DONOSO MONAR, Y DEL SR. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA.

EL SR. SANTIAGO BERRAZUETA con el NUEVE COMA CUARENTA POR CIENTO, vota nulo.

PUNTO DOS.- NOMBRAMIENTO COMISARIO SUPLENTE PARA PRESENTACION DE INFORMES DE LOS AÑOS 2007, 2008, 2009, 2010, Y 2011.

Toma la palabra el Sr. GUSTAVO DONOSO MONAR y propone el Nombre del Sr. JOHN CUEVA para comisario Suplente.

Sin existir ningún otro postulante, el Sr, CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA pone en consideración de la Junta la propuesta del Sr. Donoso Gustavo francisco.



Por unanimidad y con el CIEN POR CIENTO DE LA PARTICIPACION es nombrado e CUEVA, como Comisario Suplente.

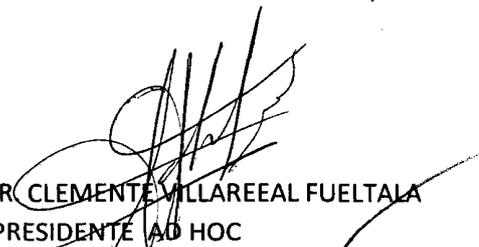
PUNTO TRES.- VENTA DE PARTICIPACIONES.- Los señores GUSTAVO DONOSO MONAR Y SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO, ponen a disposición sus participaciones que registran el ONCE COMA CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO Y EL NUEVE COMA CUARENTA POR CIENTO respectivamente.

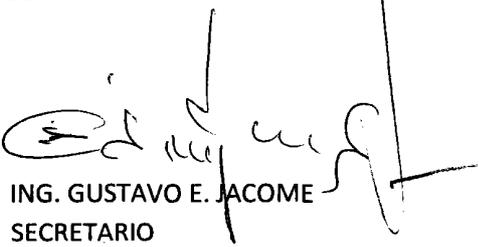
Por Unanimidad y con el CIEN POR CIENTO DE LA PARTICIPACION TOTAL se autoriza la Venta de Participaciones a los Señores FRANCISCO DONOSO MONAR Y SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO. De conformidad con el ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, dando prioridad a los socios.

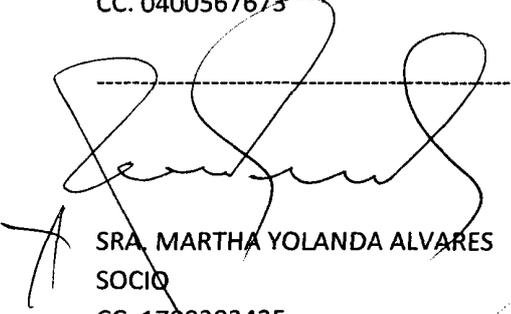
Una vez evacuado los puntos para los que se convoco la Junta Ordinaria, el Sr. Presidente AD HOC Sr. CLEMENTE ALFONSO VILLARREAL FUELTALA da por terminado la Junta ORDINARIA DE SOCIOS, siendo las 09:30 horas.

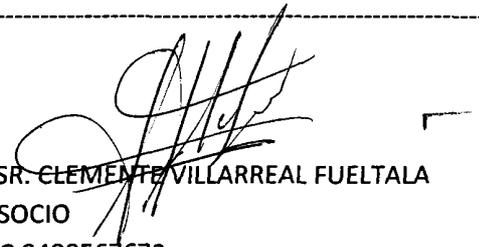
La JUNTA se toma un receso para elaborar el acta.

Siendo la 10:15 HORAS del dia, 24 de febrero del 2012 se firma el acta.

  
SR. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA  
PRESIDENTE AD HOC  
CC. 0400567673

  
ING. GUSTAVO E. JACOME  
SECRETARIO  
CC 1706662622

  
SRA. MARTHA YOLANDA ALVARES  
SOCIO  
CC. 1708383425  
REPRESENTADA POR EL ING. HECTOR JARA  
CC.0200426269

  
SR. CLEMENTE VILLARREAL FUELTALA  
SOCIO  
CC.0400567673

*Francisco Donoso Monar*

SR.FRANCISCO DONOSO MONAR  
SOCIO  
CC.1705115861



SR.SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO  
SOCIO  
CC.0501995971

Quito, a 24 de febrero del 2012, lo certifico.-

*Gustavo Ernesto Jacome*

Ing. GUSTAVO ERNESTO JACOME  
SECRETARIO  
CC 1706662622

*[Handwritten mark]*

Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**;  
otorgada por: **ANGEL SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO**; a favor de:  
**MARTHA YOLANDA ALVAREZ GAIBOR.**; y en fe de lo cual confiero esta  
**PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, quince de  
marzo del dos mil doce.-



DR. GABRIEL COBO U  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V438728





NOTARIA  
TERCERA

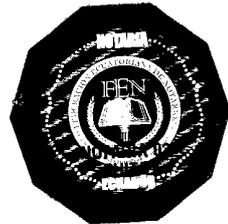
NOTARIA TERCERA



RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIGAS CIA LTDA celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil seis ante el suscrito Notario la CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA: ÁNGEL SANTIAGO BERRAZUETA ALVARADO A FAVOR MARTHA YOLANDA ÁLVAREZ GAIBOR celebrada catorce de marzo del dos mil doce ante el Doctor Gabriel Cobo Urquizo Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, de la escritura referida Quito, a veinte de marzo del dos mil nueve.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





**ZON** En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número: **193** del Registro Mercantil de dieciocho de enero del dos mil siete, fs.161., tomo 138 correspondiente a la compañía **“DISTRIGAS CIA. LTDA”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de abril de dos mil doce. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



*NS*

